

DECRETO DE ALCALDÍA N° 923

ZAPALLAR, 13 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna y Decreto Alcaldicio N°858/2021, de fecha 22 de abril de 2021, que prorroga periodo Alcaldicio y funcionamiento del Honorable Concejo Municipal de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°302/2021 de fecha 03 de febrero de 2021, que aprueba el cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia.; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. D.A N° 770/2021 de fecha 20 de ABRIL de 2021, el cual autoriza uso de Feriado Legal, para el funcionario **Alexandra Bonansea Erises**, para el día 22/03/2021 hasta el 09/04/2021 correspondiente al año 2021.
2. Correo electrónico Solicitando dicho cambio.

DECRETO:

1° RATIFIQUESE Y MODIFIQUESE D.A N° 770/2021 de fecha 20 de abril de 2021, el cual autoriza uso de Feriado Legal, para el funcionario **Alexandra Bonansea Erises**, para el día 22/03/2021 hasta el 09/04/2021 correspondiente al año 2021.

Donde dice

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Alexandra Bonansea Erises	14	11-03-2021	09-04-2021	12-04-2021


Debe decir

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro
Alexandra Bonansea Erises	9	11-03-2021	01-04-2021	05-04-2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Prieto
Alcaldesa (S)

Distribución:-
1.- Depto. De Recursos Humanos.
2.- Oficina de Transparencia. -
3.- Archivo: Secretaría Municipal. -
4.- siaper
RBHH/SEC/C/L/mpl

